Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

E D I C T O

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **CARLOS ALBERTO ATEHORTUA ATEHORTUA**, que dentro del expediente No. **NHA-16541,** la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 20 de junio de 2014-**RESOLUCION NUMERO**: **113611** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER** la Resolución No. 064582 del 30 de octubre de 2012 por la cual se RECHAZÓ la solicitud de legalización con radicado No. **NHA-16541** para la explotación de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ubicada en jurisdicción del Municipio de GUADALUPE, de este Departamento, presentada por el señor **CARLOS ALBERTO ATEHORTUA ATEHORTUA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.245.514, el 10 de agosto de 2012, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER**, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede ningún recurso y se DECLARA agotada la Vía Gubernativa.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 28 JUL. 2014 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 01 AGO. 2014 a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica